

DOÑA MARÍA ISABEL ALCÁNTARA LEONÉS, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Puente Genil,

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día de 30 de enero de 2.023, según consta en el borrador del acta pendiente de aprobación, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se transcribe exclusivamente en su parte dispositiva:

“PUNTO TERCERO.- CAMBIO DE FECHA SESIÓN ORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO MES DE FEBRERO 2023.-

Conocida la Propuesta de la Alcaldía de fecha 17/01/23 que es del siguiente tenor literal:

“Coincidiendo la celebración de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en el mes de febrero en el día previo a la celebración del Día de Andalucía y para contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar de los capitulares y los funcionarios asistentes, PROPONGO la modificación de dicha sesión en el siguiente sentido:

La sesión ordinaria del Pleno del próximo mes de febrero correspondería celebrarla el día 27 de dicho mes y se propone que tenga lugar el día 22 de febrero, a la hora que se fije en la convocatoria.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno con su mayor criterio, decidirá.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 23/01/23, al punto segundo del orden del día.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta transcrita y dictamen que la contiene.”.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

Vº Bº
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 605034 – Fax: 957 600322

1

Código seguro de verificación (CSV):

A9A1 2D7B 71F8 39DA CEBC



A9A12D7B71F839DACEBC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES Mª ISABEL el 03-02-2023

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 03-02-2023